

## **MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “JESSE & JOY TOUR 2019”**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante la resolución: N° DAC-DECVP-RE-396-2018 de las catorce horas con veinticinco minutos del dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, dispuso:

1.- Mediante resolución N° **DAC-DECVP-RE-168-2019** de las trece horas con veinticinco minutos del treinta de mayo del año dos mil diecinueve, la DAC, se autorizó la solicitud de registro a la Empresa ATOM ANT HOLDING S.A., cédula jurídica número 3-101-679572, en la modalidad de Ventas a Plazo en general, la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento denominado: **“JESSE & JOY TOUR 2019”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“JESSE & JOY TOUR 2019”**. Evento programado para 07 de setiembre del año dos mil diecinueve, en las Instalaciones del Anfiteatro Coca Cola Parque Viva, función que se llevará a cabo a las 08:00 p.m. horas.